

ANEXO - OL 4339

ANEXO I

SUBASTA PÚBLICA N° 16/2014

Descripción de los locales a explotar:

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 7

Superficie: 17.40 m2.

Monto base: \$ 1.650.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 8

Superficie: 26.40 m2.

Monto base: \$ 1.900.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 9

Superficie: 17.40 m2.

Monto base: \$ 1.800.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 12

Superficie: 10.90 m2.

Monto base: \$ 1.850.-

ANEXO - OL 4339 (continuación)

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 13

Superficie: 14.45 m2.

Monto base: \$ 1.700.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 14

Superficie: 14.21 m2.

Monto base: \$ 2.200.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 15

Superficie: 14.79 m2.

Monto base: \$ 1.800.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Saguier

N° de local: 16-17-18

Superficie: 53.35 m2.

Monto base: \$ 2.400.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

ANEXO - OL 4339 (continuación)

Estación: Intendente Sagüier

N° de local: 24

Superficie: 28.83 m2.

Monto base: \$ 1.800.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Sagüier

N° de local: 26

Superficie: 8 m2.

Monto base: \$ 1.300.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Sagüier

N° de local: 30

Superficie: 14.66 m2.

Monto base: \$ 1.800.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Línea Premetro

Estación: Intendente Sagüier

N° de local: 31

Superficie: 26.44 m2.

Monto base: \$ 1.900.-

Plazo de permiso de uso: 24 meses

Debe señalarse que los locales sujetos a subasta deberán ser explotados única y exclusivamente para alguno de los rubros que se indican en cada caso en particular, a saber:

ANEXO - OL 4339 (continuación)

- (i) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 7: Rubros: Ropa de niño, ropa masculina, tatuajes.
- (ii) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 8 Rubros: Venta de colchones, peluquería y manicura, muebles.
- (iii) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 9 Rubros: Lencería, productos de limpieza y ropa de hombre.
- (iv) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 12 Rubros: Venta de ropa, Marroquinería y accesorios, drugstore.
- (v) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 13 Rubros: Relojería, joyería y cerrajería.
- (vi) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 14 Rubros: Blanquería, venta de ropa deportiva y zapatillas, accesorios de moda.
- (vii) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 15 Rubros, Sellos de goma e impresiones, reparación y venta de controles remoto, accesorios para televisores.
- (viii) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 16-17-18 Rubros: Artículos de librería y regalaría, lotería, ropa para bebés.
- (ix) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 24 Rubros: Automotriz, motocicletas, venta de ropa y calzado usado.
- (x) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 8 Rubros: Reparación y accesorios para celular, accesorios de computación, lotería.
- (xi) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 30 Rubros: Blanquería, bazar y regalos, venta de libros usados y antigüedades.
- (xii) Línea Premetro Estación Intendente Saguier Local 31 Rubros: Artículos importados, muebles de oficina, colchones y sommers.

Firmado: Santiago Diez. Secretario Legal y Técnico.

FIN DEL ANEXO